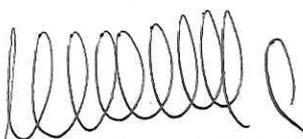


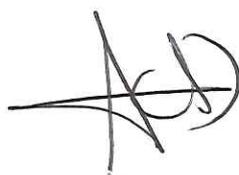
CONVOCATORIA No. 703-2015
“PARA EL APOYO A INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES EN EL MARCO DE
PROYECTOS CON EUROPA 2015”, CAPÍTULO 3.

El Departamento Administrativo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 703-2015, Capítulo 3: Programa British Council Intercambio de Investigadores Colombia - Reino Unido. (www.colciencias.gov.co), presenta el Banco Definitivo de Postulaciones Elegibles, teniendo en consideración lo siguiente:

1. El día 1 de junio de 2015 se cerró la Convocatoria y tras realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos, se encontró que el único candidato inscrito para dicho capítulo no cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
2. Las solicitudes de aclaración por la no inclusión en el Banco Preliminar de Elegibles se recibieron entre el 01 y el 03 de julio de 2015, a través de la cuenta contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Convocatoria 703" especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico. En total, se recibieron y respondieron 3 solicitudes.
3. De igual forma se certifica que como resultado del periodo de aclaraciones, el listado preliminar sí o no fue modificado.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, se declara desierta la Convocatoria 703 en el Capítulo 3, Programa British Council.

La presente se firma a los 24 días del mes de julio de 2015.


ULIA NADEHZDA YEMAIL CORTES
Directora de Redes del Conocimiento


ALEJANDRO OLAYA DÀVILA
Subdirector General

■ Centro de Internacionalización de la CTel de COLCIENCIAS

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2061
Línea gratuita nacional: 018000914446

Kra. 7B Bis # 132-28
Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

 /colciencias

 @colciencias